CONTRALORÍA
General de la República

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE SUBSANACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA INVITACIÓN PÚBLICA HUI-CGR-MC-007-2026

FECHA INFORME: 22 de julio de 2026

OBJETO: SUMINISTRO DE TÓNER A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE PARA LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA HUILA

En cumplimiento a lo indicado en la INVITACIÓN PUBLICA CGR-HUI-MC-007-2026, el Comité de Evaluación designado por el Gerente Departamental de la Gerencia Departamental Colegiada del Huila de la Contraloría General de la República, a continuación, nos permitimos presentar el INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, en los términos que se exponen a continuación:

El día 16 de julio de 2026, se publicó en el portal transaccional Secop II, el informe preliminar de evaluación de las ofertas, el cual se traslada a los proponentes para que, dentro de los términos establecidos en el cronograma de la invitación pública, observen, aclararen y/o subsanen.

En ese orden, el Comité Evaluador procede a realizar la verificación de los documentos aportados dentro del término de subsanación, por cada uno de los oferentes, así:

1. **JULIO CESAR CORONADO GONZALEZ NIT. 7711438-9**

Dentro del informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes y evaluación económica, jurídica, técnica y de experiencia, se observó que no cumple con los requisitos de la oferta económica, al proponer un precio artificialmente bajo, según la formula establecida por Colombia compra eficiente.

Dentro del término concedido para subsanar y una vez consultado el Secop II, el señor **JULIO CESAR CORONADO GONZALEZ NIT. 7711438-9**, presentó con referencia CO1.MSG.9725604 de fecha *(17/07/2026 1:20:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*, los documentos de sustento de precios ofertados en la propuesta económica, subsanando el requisito habilitante no cumplidos en la oferta económica; el proponente presentó una justificación económica basada en su experiencia comercial, economías de escala, condiciones preferenciales con proveedores, capacidad logística y estructura detallada de costos, gastos generales, imprevistos y utilidad. En consecuencia, desde el punto de vista técnico y económico, no se identifican irregularidades que justifiquen el rechazo de la oferta por esta causal, realizada la Evaluación Económica presentada por **JULIO CESAR CORONADO GONZALEZ NIT. 7711438-9**, **CUMPLE** con los requisitos económicos exigidos en la invitación pública HUI-CGR-MC-007-2026.

Para la subsanación del requisito de experiencia el proponente aporta:

- Contrato Mínima Cuantía No.2500 del 01 de abril de 2022 cuyo objeto es suministro de insumos de repuestos y herramientas para equipos periféricos de impresión y escaneo para las diferentes dependencias del municipio, valor ejecutado $97.496.610, celebrado entre el Municipio de Neiva y el contratista Julio Cesar Coronado CC. 7.711.438.

- Contrato Mínima Cuantía No.2900 del 21 de septiembre de 2023 cuyo objeto es suministro de insumos, repuestos y herramientas para garantizar la operación y el mantenimiento correctivo de los equipos periféricos de impresión, fotocopiado y escaneo para las diferentes dependencias del municipio de Neiva, valor ejecutado $75.398.400, celebrado entre el Municipio de Neiva y el contratista Julio Cesar Coronado CC. 7.711.438.

Teniendo en cuenta los documentos presentados para subsanar el requisito habilitante de la Experiencia el proponente **JULIO CESAR CORONADO GONZALEZ NIT. 7711438-9 CUMPLE** con las condiciones de experiencia exigidas en la invitación pública HUI-CGR-MC-007-2026.

2. **SURCOLOMBIANA DE COBRANZAS SAS NIT. 900.318.689-5**

Calle 6 No. 5-33 Torre C Piso 4 • Código Postal 410010 • PBX 601 5187000 Ext 24602
cgr@contraloria.gov.co • www.contraloria.gov.co • Neiva – Huila, Colombia

Dentro del informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes y evaluación económica, jurídica, técnica y de experiencia, se observó que no cumple con los requisitos jurídicos, técnicos ni de experiencia.

Que, dentro del término concedido para subsanar y una vez consultado el Secop II, la empresa **SURCOLOMBIANA DE COBRANZAS SAS NIT. 900.318.689-5**, presentó documentos con referencia CO1.MSG.9726187 de fecha (*17/07/2026 10:27:39 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Documentos Requisitos jurídicos:

- Certificado de Libreta Militar, del representante de la persona jurídica, hombre menor de 50 años. Se anexa certificación y copia de la libreta militar del oferente, cumpliendo con el requisito.

No obstante, los documentos allegados, no resulta procedente continuar la verificación de este oferente por cuanto la oferta de menor precio fue habilitada y cumple integralmente los requisitos del proceso.

CONCLUSIÓN DEL ANALISIS

Una vez verificados la totalidad de los requisitos habilitantes establecidos en la Invitación Pública No. HUI-CGR-MC-007-2026, se constató que el proponente **JULIO CESAR CORONADO GONZÁLEZ, NIT 7.711.438-9**, **CUMPLE** con las condiciones exigidas y presentó la oferta de menor precio habilitada; en consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7 de la invitación, denominado “Factores de Selección de la Oferta Más Favorable”, su propuesta se determina como la más favorable para la entidad.

PROPONENTE	NIT	VALOR PRESUPUESTO TOTAL	SUMATORIA VALORES UNITARIOS OFERTADOS	ECONÓMICO	JURÍDICO	TÉCNICO	EXPERIENCIA	RESULTADO
JULIO CESAR CORONADO GONZALEZ	7711438-9	$32.000.000	$4.225.450	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

RECOMENDACIÓN:

En consideración a lo anterior, en virtud de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y el artículo 2.2.1.2.1.5.2 numerales 4 y 6 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, se recomienda al Ordenador del Gasto, adjudicar el presente proceso de selección de mínima cuantía a la empresa **JULIO CESAR CORONADO GONZALEZ NIT. 7711438-9**, por presentar el precio más bajo habilitado y cumplir con los requerimientos establecidos en la invitación pública.

LAURA MARIA BARRERA ORTIZ
Profesional Universitario

HAMILTON VEGA RAMOS
Profesional Universitario

Calle 6 No. 5-33 Torre C Piso 4 • Código Postal 410010 • PBX 601 5187000 Ext 24602
cgr@contraloria.gov.co • www.contraloria.gov.co • Neiva – Huila, Colombia